

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
IMPLEMENTACIÓN DE DESAYUNADORES ESCOLARES COMUNITARIOS					
DESCRIPCIÓN:					
COMPRENDE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA DISTRIBUCIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS ALIMENTARIOS EN LOS CENTROS ESCOLARES BENEFICIADOS, PARA QUE DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL CICLO ESCOLAR, LOS PADRES DE FAMILIA PREPAREN LOS MENÚS A LOS MENORES.					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULOS 4, 112, 128 FRACCIÓN VII Y IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO ARTÍCULOS 191,192,193,194, DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y GOBIERNO 2022 DE JOCOTITLÁN ARTÍCULO 3, FRACCIONES I, II VII Y IX DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DENOMINADOS SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. LEYES, ACUERDOS, REGLAMENTOS, DECRETOS, LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA MATERIA				
DOCUMENTO A OBTENER:	OFICIO DE RESPUESTA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDETERMINADO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EXISTAN LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL INMUEBLE PARA LA INSTALACIÓN DEL DESAYUNADOR ADEMÁS DE QUE LA ESCUELA Y LOS PADRES DE FAMILIA ESTÉN DE ACUERDO EN QUE OPERE EL PROGRAMA DE DESAYUNADOR COMUNITARIO.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
ESTAR INSCRITO EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS DE JOCOTITLÁN. NO SER BENEFICIARIO DE OTROS PROGRAMAS DE APOYO ALIMENTARIO DEL DIFEM. QUE LOS PADRES DE FAMILIA SE ORGANICEN PARA FORMAR EL GRUPO DE MENORES QUE SE INSCRIBIRÁ EN EL PROGRAMA, ANTE EL SMDIF. QUE LOS DIRECTIVOS DEL PLANTEL EDUCATIVO ESTÉN DE ACUERDO CON LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA. QUE EL SMDIF HABILITE EL DESAYUNADOR ESCOLAR COMUNITARIO. ADEMÁS DE LOS REQUISITOS ANTERIORES, DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: ACTA DE NACIMIENTO. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP). ESTUDIO SOCIOECONÓMICO (PRACTICADO POR EL SMDIF). SOLICITUD POR ESCRITO ANTE EL SMDIF PARA LA INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA, FIRMADA POR EL DIRECTOR DEL PLANTEL ESCOLAR. SE ENCUENTREN INSCRITOS EN EL TURNO VESPERTINO O ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, TENGAN UNA MALA NUTRICIÓN Y PREVIO ESTUDIO SOCIO-ECONÓMICO SE DETERMINE QUE SON SUJETOS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, SE LES PODRÁ OTORGAR UNA RACIÓN ALIMENTARIA CALIENTE. SOLICITUD DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE JOCOTITLÁN..	SI	01 01 01 01	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL DESAYUNO ESCOLAR COMUNITARIO LOS DOCUMENTOS QUEDAN ARCHIVADOS EN EL SMDIF PARA RESPALDO DE APOYO.NO APLICA		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	INDETERMINADO (DEPENDIENDO LA RESPUESTA DE DIFEM)				
COSTO:	LA ENTREGA BIMESTRAL DE INSUMOS ALIMENTARIOS QUE SE BRINDA EN ESTE PROGRAMA ES CUBIERTO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DEL DIFEM; SIN EMBARGO, AL BENEFICIARIO SE LE COBRARÁ UNA CUOTA DE RECUPERACIÓN QUE OSCILA ENTRE \$1.00 Y \$10.00 COMO MÁXIMO POR DESAYUNO. ESTE COSTO SE ESTABLECE EN ASAMBLEA ENCABEZADA POR EL COMITÉ COMUNITARIO DEL DESAYUNADOR, EL SUPERVISOR DEL DIFEM Y EL SUPERVISOR DEL SMDIF; EL FONDO DE AHORRO PRODUCTO DE LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN, SERÁN UTILIZADAS ÚNICAMENTE PARA LA COMPRA DE LOS PRODUCTOS PERECEDEROS QUE COMPLEMENTARÁN LOS MENÚS, PARA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL MOBILIARIOS, EQUIPO Y UTENSILIOS. (EN CASO DE APLICAR ALGÚN COBRO DEBERÁ REGISTRAR EL FUNDAMENTO LEGAL RESPECTIVO)				

2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO".

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/> SI	TARETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> NO	TARETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA MISMA ESCUELA AL COMITÉ			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HUMANO Y FINANCIERO. FACTIBILIDAD DEL RECURSO. CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DISPONIBILIDAD DEL RECURSO EN DIFEM			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JOCOTITLÁN, MÉXICO.		DESAYUNO ESCOLAR COMUNITARIO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. BEGONIA PLATA CASTAÑEDA		
DOMICILIO:	CALLE:	ELVIRA HERNANDEZ GOMEZ	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	BARRIO SAN JUAN	MUNICIPIO:	JOCOTITLAN	
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	1230184	DIRECTO	017121231669	difjocotitlan@outlook.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA
-------------------------	-----------

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ APOYOS BRINDA EL SISTEMA MUNICIPAL CON EL PROGRAMA?
RESPUESTA:	SE LLEVAN A CABO CAPACITACIONES Y SUPERVISIONES CONSTANTES EN LOS DESAYUNADORES PARA QUE HAYA UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ SE HACE CON LA CUOTA DE RECUPERACIÓN?
RESPUESTA:	SE COMPRAN UTENSILIOS, MOBILIARIOS ENTRE OTROS PARA LA MEJORA DEL DESAYUNADOR.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NO APLICA
RESPUESTA:	NO APLICA

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

DIRECCIÓN

ELABORÓ: C. ARTURO PEDRAZA SEGUNDO NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: MTRA. BEGONIA PLATA CASTAÑEDA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / 02 / 2022.
---	---	--